

CARPETA DE TRABAJO



POR LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE
SERVICIOS SOCIALES

CONCLUSIONES



Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo
Social y de Asistentes Sociales



CONCLUSIONES

ENCUENTRO DE GUADARRAMA

"POR LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES"

Guadarrama, 17 Y 18 de Febrero de 2005

1.- Introducción

Durante los días 17 y 18 de Febrero de 2005, a convocatoria del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y tras un año en el que se ha venido trabajando el documento denominado "*Carpeta de Trabajo por la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales*", profesionales de todo el territorio nacional se reunían en la ciudad madrileña de Guadarrama con el propósito de elaborar un conjunto de propuestas, sugerencias y recomendaciones que pudieran servir de base a la elaboración de una Ley General de Servicios Sociales que venga, ante el desarrollo normativo diferenciado por Comunidades Autónomas en esta materia, a establecer un consenso de mínimos a nivel nacional donde se reconozca el derecho a los Servicios Sociales como derecho subjetivo y que permita definir un conjunto de prestaciones básicas homogéneas como derecho de ciudadanía.

Además, el trabajo realizado en Guadarrama, quiere ser de utilidad para pensar el presente y el futuro de la profesión permitiendo la definición de un conjunto de estrategias de trabajo consensuadas que permitan un posicionamiento político e ideológico de la profesión que puedan encontrar su traducción concreta en acciones diversas, concisas y con visos de posibilidad, tanto a nivel del Consejo General como de los diferentes Colegios profesionales.

2.- Conclusiones

A continuación se recogen las **Conclusiones de los Grupos de Trabajo**: Globalización. Políticas Sociales y Cambio Social, Servicios Sociales y Trabajo Social queriendo reflejar, fielmente, las temáticas y contenidos trabajados por cada grupo así como las conclusiones elaboradas por los mismos. Posteriormente, se desarrollará un nuevo documento de trabajo donde junto a las Conclusiones de los Grupos de Trabajo elaboradas en el Encuentro de Guadarrama, se sumen los contenidos de los Grupos de Trabajo que se han conformado en los Colegios Profesionales y Escuelas Universitarias de cara a dar continuidad al trabajo realizado y que permita ir operativizando todas y cada una de las líneas apuntadas en estas conclusiones.



Conclusiones del Grupo de Trabajo
“GLOBALIZACIÓN”
Dinamizador: D. Arcadi Oliveres

ALGUNAS CONSTATAIONES:

1. Se constata el impacto de las Políticas Sociales en los territorios del Norte y en los territorios del Sur.
2. Se constata igualmente que vivimos en la Sociedad de la Información y del poder de la misma así como su correcta utilización, viendo la posibilidad de manipular la información al servicio de intereses económicos de quienes la propagan.
3. Debemos caer en la cuenta que la Globalización no puede hacernos caer en la ignorancia y pensar que el proceso globalizador se está desarrollando de igual forma en todos los países y continentes. Así, podemos constatar que en África, por ejemplo, sólo un 4% de la población de este continente usan Internet.

DIAGNOSTICO SOBRE EL MOMENTO PRESENTE:

1. Se constata una extensión de la pobreza debiendo visibilizar la existencia de un Comercio Internacional injusto y reflexionar sobre el Colonialismo como proceso caduco, así como las consecuencias que tuvo a la hora de dejar el poder pero no el comercio y su dependencia.
2. De igual forma, debemos visibilizar el poder de las Grandes Compañías Transnacionales que se toman a la ligera cualquier código de conducta y que está llevando a un proceso gradual de deslocalización de las empresas.
3. Se señala la Deuda Externa como mecanismo de empobrecimiento.
4. La necesidad de pensar en los flujos migratorios como fenómeno transnacional cuyas causas hay que buscarlas en el actual modelos socio-económico neoliberal y en las decisiones de organismos internacionales como el BM, el FMI y la OMC.
5. Pensar la Guerra como un mecanismo perverso que se presta al tráfico de armas donde España se presenta como uno de los mayores traficantes de las mismas.



ALTERNATIVAS ANTE ESTAS CUESTIONES:

1. Convencernos de que, objetivamente, la pobreza se puede erradicar, porque en el mundo existen posibilidades para que todos podamos vivir mejor siendo necesario establece mecanismos de equilibrio.
2. En este sentido se hace necesaria y urgente la reforma de organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o la Organización Mundial del Comercio, solicitando una democratización de dichas instituciones.
3. Es necesario solicitar la cancelación de la deuda externa.
4. Debemos establecer reuniones internacionales "Cumbres Antisistema" que nos permita ir dando pasos hacia un nuevo orden internacional, más democrático, más justo e incluyente.
5. Potenciar el desarrollo y redistribuir la riqueza. Es un acto de Justicia Social devolver a cada uno lo que se le ha quitado. El 0,7% ha quedado desvirtuado dado que, conforme el tiempo avanza, la deuda contraída es mayor. ¿Cómo podemos caminar en esta línea de extender la Justicia Social? Conforme a los planteamientos de Leon Kiev sería preciso transferir un 4,5% del PIB de cada país.
6. Algunas propuestas para el cambio a nivel público son:
 - ✓ Desaparición de los paraísos fiscales.
 - ✓ Tasa Tobin 1 por 1000, que haga que se disminuya la especulación.
 - ✓ Cumplir con la resolución de Naciones Unidas de 1978 reduciendo un 5% el gasto militar.
 - ✓ Gestionar las remesas de los inmigrantes en sus países de origen.
7. En cuanto a las responsabilidades privadas, el compromiso que cada ciudadano debe adquirir en relación a la vida económica deben girar en torno a estos cuatro ejes: Trabajo, Consumo, Ahorro (crédito-inversión) y Fiscal.
 - ✓ Trabajo: Si en España hay pobreza es debido al paro (ingresos no constantes), por ello las acciones políticas para erradicar el paro son inexistentes por lo que sería preciso: reducción de la jornada laboral, autoocupación -fomentando ideas cooperativistas-forzar la creación de sindicatos a nivel internacional.
 - ✓ Consumo: Somos consumidores excesivos, por lo que es preciso disminuir el consumo e ir hacia un consumo responsable y de selección de productos.
 - ✓ Ahorro, inversión, solicitud de créditos: ser responsables de donde y en que se invierte nuestro dinero y fomentar la banca ética.
8. Responsabilidad en el mundo de los impuestos: debemos concienciarnos, como ciudadanos, de la importancia de pagar impuestos así como de la objeción de conciencia ante determinadas medidas fiscales.



**Conclusiones del Grupo de Trabajo
“POLÍTICAS SOCIALES Y CAMBIO SOCIAL”
Dinamizador: D. Fernando Vidal**

1. El proceso histórico de formación de las políticas sociales en España ha conducido a un Sistema de Servicios Sociales fragmentado y desigual, con un cuerpo profesional progresivamente precario, con una excesiva delegación no siempre suficientemente supervisada, con muchas organizaciones pasivas o mercantilizadas, y con una visibilidad pública confusa y secundaria.
2. Por el contrario, es necesario un sistema público de servicios sociales:
 - a. que garantice universalmente los derechos básicos e igualdad en todo el territorio,
 - b. con la financiación adecuada,
 - c. con un cuerpo profesional de trabajadores sociales suficientemente consolidado,
 - d. con organizaciones (de la Administración, del mercado y del Tercer Sector) con una cultura corporativa de servicio público de calidad, progresividad y solidaridad,
 - e. y que logre suficiente reconocimiento por parte de los ciudadanos para facilitar ser una referencia inmediata.
3. Es necesario que el Consejo General de Trabajo Social lidere una campaña ciudadana de incidencia política para lograr la aprobación de una Ley Estatal de Servicios Sociales que garantice lo expresado en la segunda conclusión. Para ello habrá de dotarse de las estrategias, mediaciones y alianzas necesarias para hacer eficaz dicha incidencia.
 - a. Es necesario formar una plataforma de organizaciones profesionales, sindicatos y coordinadoras de acción social favorables a estos objetivos.



- b. El Consejo General de Trabajo Social debe constituir una comisión interna que elabore los contenidos demandados para la Ley y diseñe y organice la campaña.
4. El Consejo General tiene que priorizar a corto plazo este proyecto y comenzar por manifestar públicamente los riesgos que al respecto supone la Ley de Dependencia o Ley de Autonomía Personal.
5. Es necesario lograr por parte del Consejo General mayor vigilancia, posicionamiento e incidencia pública respecto a todos los proyectos de políticas sociales.
6. Debe lograrse mayor presencia institucional del Consejo General de Trabajo Social en los centros de decisión que afecten a las políticas sociales bien como institución singular o en plataformas de acción social. La arquitectura tripartita de diálogo social formada por sindicatos, patronal y Administración debe abrirse a la presencia de otras agencias que, como el Consejo General de Trabajo Social, tienen competencia sobre políticas sociales como empleo, inclusión social, prestaciones públicas, etc.
7. Los centros universitarios de Trabajo Social deben intensificar su colaboración con los colegios profesionales y el Consejo General de Trabajo Social en la defensa de la Ley Estatal de Servicios Sociales. El Consejo General deberá proponer la formación de un grupo de trabajo conjunto con la Conferencia de Directores y las asociaciones de estudiantes de Trabajo Social.
8. Asimismo, el Consejo General deberá instar a los centros universitarios de Trabajo Social a incorporar a sus planes de estudio y metodologías de aprendizaje una visión más integral y rigurosa de las políticas sociales en las que van a desarrollar su labor profesional.
9. Es crucial la visión que los trabajadores sociales tengamos de la política social. Es necesario que el Consejo General organice un programa de formación que cualifique y avive la reflexión-acción de los profesionales de lo social.
 - a. Una propuesta concreta puede ser la siguiente. El Consejo General podría encargarse cada año de dos conferencias a expertos sobre temas que se consideren estratégicamente relevantes. Cada una de esas conferencias se impartiría a un grupo formado por miembros de todos los colegios profesionales que pensarían y reformularían dicha conferencia. A su vez, una vez apropiada dicha



conferencia por parte de los miembros de cada grupo, los expertos y los miembros de los grupos la impartirían en cada comunidad autónoma a un segundo grupo. En ese segundo grupo también se formaría a personas que pudieran llevar esa conferencia a distintos núcleos locales como municipios, ciudades, barrios, centros universitarios u organizaciones de acción social. De esta forma se generaría un texto difundido capilarmente por todo el cuerpo de trabajadores sociales y se fomentaría la mejora de visiones compartidas.

10. La praxis del Trabajo Social, por su convivencia con la primera línea de la vulnerabilidad social y personal, experimenta continuamente elementos de la política social que son insuficientes y otros fenómenos eficaces que la política social no ha incorporado. A ese respecto, nuestra época de segunda modernidad, está planteando una serie de graves desafíos que exigen una respuesta más profunda por parte de las políticas sociales. El Trabajo Social de base, en el cruce entre profesionales y personas en riesgo, es la principal fuente para encontrar las innovaciones que necesita el Estado de bienestar.

11. Especialmente destacamos:

- a. la importancia de un enfoque comunitario,
- b. priorizar la perspectiva de la prevención,
- c. que la política social integre la intervención de los distintos dispositivos educativos, sanitarios, laborales, etc. organizándolos al servicio de la persona, de modo que éste no rote por diferentes lugares sino que experimente un itinerario unificado. Precisamente, el Trabajo Social es la profesión de referencia en el acompañamiento social a personas y comunidades y sin dicha referencia integradora la intervención social se pierde.
- d. También destacamos que las políticas sociales vigentes tienden a individualizar y, por el contrario, es necesario enfatizar la participación social y la creación de tejido comunitario, especialmente en la familia y en el territorio, algo clave en las metodologías más sólidas del Trabajo Social.
- e. Es necesario que las políticas sociales no generen dependencia sino que tengan como resultado el empoderamiento de los sujetos y las comunidades.



- f. A la vez, el Trabajo Social no puede asumir un enfoque meramente materialista en que a veces cae la política social y es necesario promover un enfoque en que se trabajen las dimensiones de sentido que aporten a las personas resiliencia, representaciones liberadoras y activación de sus recursos.
- g. Desde la experiencia vivida por el Trabajo Social llegamos a la conclusión de que es necesaria una política social menos burocratizada, más ágil y orientada a las personas.



**Conclusiones del Grupo de Trabajo
"SERVICIOS SOCIALES"
Dinamizador: D^a. Montse Ibarz**

1º.-Consideramos estratégicamente fundamental para el devenir de la profesión la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales como sistema universal, de derecho y responsabilidad pública en el marco de los Derechos Humanos y la Carta Social Europea como plasmación real del Estado Social de Derecho que atribuye la Constitución a nuestro Estado.

2º.- Mantenemos la reivindicación de la promulgación de una Ley Marco Estatal de Servicios Sociales que defina las prestaciones básicas mínimas en todo el Estado, sus características y requisitos de acceso

3º.-Exigimos el cumplimiento de las promesas electorales del PSOE, la declaración programática del Presidente del Gobierno ante las Cortes en su investidura y las contenidas en la exposición de las líneas de actuación del Ministro de Trabajo ante el Parlamento referentes a la promulgación de la mencionada Ley Marco de Servicios Sociales.

4º.- En tanto no esté vigente la referida Ley Marco, exigimos el mantenimiento, mejora y adaptación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas como garantía de mantenimiento del actual Sistema Público de Servicios Sociales, al que esta profesión ha contribuido significativamente a su implantación.

5º.- Sugerimos diseñar líneas de trabajo dirigidas a conseguir la concienciación política y ciudadana acerca de la necesidad de aprovechar la reforma constitucional para incluir en la Carta Magna el derecho a los Servicios Sociales con carácter universal.

6º.- Se propone establecer cauces de colaboración y alianzas estratégicas con las fuerzas sociales (Sindicatos, Partidos Políticos, Colegios Profesionales, etc.) que mantienen posturas afines en este tema a fin de conseguir la mejor sinergia de esfuerzos.



7º.- Recomendamos mantener la estructura colegial de defensa del Sistema Público de Servicios Sociales con los actuales grupos de trabajo, de cara a constituirse como Observatorio Permanente del Sistema Público de Servicios Sociales., prolongando las líneas de trabajo iniciadas en las Jornadas de Talavera, apoyándose en las nuevas tecnologías y en nuestra red estatal de trabajadores sociales a fin de proporcionar a la Junta de Gobierno de este Consejo General de Trabajo Social los datos cuantitativos e indicadores que faciliten su tarea.

8º.- Entendemos que la mejor vía de defensa del Sistema Público de Servicios Sociales. y la mas eficaz garantía de mantener los criterios de eficiencia, racionalidad y coherencia del Sistema estriba en defender y potenciar la figura del Trabajador Social como profesional de referencia del Sistema.

9º.- Sugerimos potenciar por toda la estructura colegial la reivindicación de la ratio mínima de 1:3000 a nivel del Estado como garantía de calidad de atención y excelencia profesional.

10º.- Pedimos a la Junta de Gobierno del Consejo General que inicie estudios de rentabilidad e impacto social del Sistema Público de Servicios Sociales como mejor campaña de defensa del propio Sistema y vía de puesta en valor del mismo y de los profesionales que lo sustentan.

11º.- Creemos necesario que nuestra propia estructura colegial, en trabajo conjunto con las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, se proceda a un proceso de homogeneización terminológica.

12º.- Reivindicamos la recuperación del espíritu colectivo de nuestra profesión de agentes de modificación y transformación de las estructuras sociales y políticas de nuestro entorno, en la convicción de que otro trabajo social es posible.

13º.- Se acuerda, en relación al **Anteproyecto de Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia**, mandar a la Junta de Gobierno del Consejo General para que promueva las actuaciones necesarias, buscando alianzas estratégicas



con las fuerzas sociales afines, a fin de conseguir la introducción en el mencionado texto las modificaciones siguientes:

a) *Promover una redacción alternativa a la actual del Anteproyecto en el que se reconozca explícitamente al Sistema Público de Servicios Sociales como 4º pilar del Estado de Bienestar y no a un novedoso sistema nacional de la dependencia por su carácter parcial y excluyente de todos los ciudadanos no dependientes del derecho a las prestaciones sociales.*

b) *Al objeto de garantizar el explícito reconocimiento del derecho subjetivo y consolidar al actual Sistema de Servicios Sociales dándole el carácter que sí le otorga la exposición de motivos del anteproyecto, proponemos la siguiente redacción alternativa a los artículos 1 y 6:*

“Artículo 1. Objeto de la Ley

1. La presente Ley tiene por objeto el reconocimiento del derecho subjetivo a las prestaciones especificadas en los artículos 12º y 13º, y regular las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, a través del Sistema Público de Servicios Sociales con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas y mediante la garantía por la Administración General del estado de un contenido básico común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio nacional.”

“Artículo 6. Finalidad del Sistema

1. Es finalidad del Sistema garantizar el derecho subjetivo establecido en el artículo 1º, para la cobertura del derecho a las prestaciones económicas y a las prestaciones de Servicios Sociales reconocidas en los artículos 12º y 13º.”
2. El sistema se configura como una red pública que integra, de forma coordinada, centros y servicios, públicos y privados *(El resto de los apartados de este artº permanecerían igual)*

c) Promover la desaparición en todo el texto del concepto Sistema Nacional de Dependencia y Consejo Territorial del SND, sustituyéndolo por los de Sistema Público de Servicios Sociales y Conferencia Sectorial de Servicios Sociales, otorgándole a esta, como ya tiene, la función de articular la cooperación y la coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, asumiendo, en consecuencia, todas las funciones y contenidos que se definen en los



artículo 7º y 10º de la Ley, y cualquier otra mención que en la misma se haga al "Consejo Territorial del Sistema Nacional de la Dependencia"

d) *Con el fin de garantizar el carácter público del sistema y evitar posibles adulteraciones posteriores, se proponen las siguientes modificaciones:*

d.1.-Suprimir íntegramente el segundo párrafo del apartado segundo del artículo 12º, referido a la "prestación económica vinculada", de forma que el párrafo segundo de este artículo quedaría así redactado:

"Artículo 12. Prestaciones de dependencia.

2. Los servicios del Catálogo clasificados de atención y cuidado en el artículo 13.2 tendrán carácter prioritario y se prestarán a través de la oferta pública del Sistema mediante centros y servicios públicos o privados concertados."

Por las mismas razones, consideramos necesario suprimir íntegramente el artículo 16, que desarrolla la "prestación económica vinculada".

e) *A fin de evitar la posible aparición de una red centralizada paralela de centros de atención a dependientes, se propone la modificación del artº 15 de la siguiente manera:*

Artículo 15º.-

1.- Los centros y servicios que garanticen las prestaciones definidas en esta Ley, estarán insertados en las estructuras de la red del Sistema Público de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.

(El resto de los apartados del artº permanecerán igual)

f) Con el fin de precisar claramente el papel de los trabajadores sociales en la valoración, así como la elaboración y prescripción del Programa Individual de Atención, proponemos la redacción alternativa al artº 28 siguiente:

"Artículo 28º. Programa Individual de Atención.

Para hacer efectivas las prestaciones reconocidas a la persona en situación de dependencia, **las estructuras básicas de los servicios sociales municipales** establecerán, oído el beneficiario y, en su caso, su



familia, un Programa Individual de Atención en el que se determinarán los servicios *(sigue igual)*...”

g) Con el fin de evitar la saturación de los servicios sociales municipales y la indefensión de las corporaciones locales ante la demanda de prestaciones por los usuarios que la aplicación de la Ley puede provocar, sugerimos la modificación del artº. 9 en la forma siguiente:

“Artículo 9. La participación de las Entidades Locales.

Se respetarán las competencias de las corporaciones locales de acuerdo a la normativa vigente, aplicando el principio de proximidad que garantizan las estructuras básicas de servicios sociales municipales. Se garantizará de forma finalista la financiación de las prestaciones básicas económicas y de Servicios Sociales de los Artículos 12º y 13º, que afecten a competencias de las Corporaciones Locales.”



**Conclusiones del Grupo de Trabajo
“TRABAJO SOCIAL”
Dinamizador: D. José Manuel Barbero**

Algunos de los temas abordados en el Grupo de Trabajo han sido:

1. Necesidad de una implicación socio-política de la profesión en su conjunto y de cada trabajador o trabajadora social en particular.
2. Carencias en relación a la formación académica recibida y al reciclaje profesional.
3. Necesidad de fomentar la investigación como ámbito de generación de conocimientos.
4. Constatación de una confusión en torno al objeto del Trabajo Social.
5. Necesidad de realizar campañas de Marketing que permitan difundir y visibilizar lo que hacemos y los fenómenos en los que intervenimos. Visibilizar la profesión de cara a otros profesionales y a la sociedad en su conjunto.
6. Poner en crisis la intervención como reflejo de la complejidad de las intervenciones.
7. Tomar constancia de la no consistencia de esa diferenciación permanente en nuestra profesión entre el campo teórico y el práctico.
8. Aquello que expresamos como crisis de identidad o contradicción entre teoría y práctica, sería el significado o resultante de la complejidad de los fenómenos en los que intervenimos.
9. El corporativismo como respuesta colectiva ante las necesidades de la propia profesión y de nuestra proyección en la sociedad considerando que hay otras profesiones que se implican en mayor medida.
10. Como consecuencia de la crisis de identidad surge el concepto de Sistema “Público”.



11. La fragmentación profesional, surge como consecuencia de la precariedad laboral y esto puede incidir en la escasa participación.
12. Necesidad de diferenciar la profesión del ámbito del Trabajo Social en que se desarrolla porque el Trabajo Social es todo.
13. Una redefinición del modelo de intervención del Trabajo Social es necesaria en la actualidad para considerar las intervenciones globales y en coordinación con otros profesionales.
14. Hay que reinvertir en nuevas formulas de expresión y sistematización del saber, porque somos mucho del hacer y es necesario sistematizar, contando con el soporte y ayuda de la Universidad, la práctica.
15. No es necesario que todos los profesionales sepamos hacer de todo, sería necesario y conveniente una especialización y solicitar co-participaciones.
16. Tomar conciencia de que un profesional puede convertir el objeto de intervención en un objeto de investigación.
17. En el ámbito de la intervención formamos parte todos desde el nivel organizativo, planificador y transmisor del Trabajo Social.
18. Sería necesario proponer espacios comunes entre profesionales de la intervención y de la Universidad.

PROPUESTAS ELABORADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO:

1. Las estructuras colegiales deben posicionarse públicamente ante la realidad social.
2. Generar espacios de encuentro entre los diferentes ámbitos de la profesión.
3. Desvincular los desarrollos teóricos del Trabajo Social de los Servicios Sociales, para romper la figura del Trabajo Social como gestor de recursos.
4. Valorar positivamente la crisis de identidad de la profesión en tanto que significan reflexión, movimiento y evolución.
5. Necesidad de una mayor presencia en los medios de comunicación social y divulgación de lo que hacemos.



6. Potenciar el colectivo colegial y a sus estructuras y modificarlas y adaptarlas a las realidades actuales.
7. Denunciar situaciones que atentan contra la profesión.
8. Optar por la colegiación obligatoria como responsabilidad y obligación individual.
9. Crear foros de experiencias de actuación en los Colegios.
10. Salir del encierro de la gestión y abrirse a otras profesiones.
11. Definir la figura profesional dando más directrices desde el Consejo para las convocatorias de plazas de Trabajador Social.
12. No adaptarnos a determinadas funciones o trámites de gestión promoviendo el cambio hacia la prevención y la planificación, denunciando o reivindicando nuestras funciones.
13. Hay que dejar las inseguridades y profundizar en estudios de opinión.
14. El Colegio como Corporación de Derecho Público ha de dejar de centrarse solo en el colegiado sino también en la sociedad.
15. La Universidad debe proyectarse fuera y compartir con otros profesionales.
16. Unificar procedimientos de actuación en los Colegios.
17. Potenciar la creación de un Observatorio de la intervención social como difusión de las mejores prácticas, para visualizar las mismas. Este observatorio debería contar con un gabinete de comunicación para difundir lo mejor con un dispositivo entre Universidad y Colegios.
18. Porque no hablar de carrera profesional si hablamos de Sistema Público valorando la supervisión y el reciclaje profesional.
19. Sería interesante para las Juntas de Gobierno plantear cotas de participación en el tercer sector, servicios, autónomos para evitar la fragmentación.
20. Desde el Colegio debemos entablar un diálogo con los sindicatos para establecer un Convenio de relaciones laborales para los Trabajadores Sociales para unir a los profesionales del Tercer Sector por unas condiciones dignas.